

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 13-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-12-2024

Folio: 2024-3716
Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BRENDA GUADALUPE SOTO LOPEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-526-075-00001-00-0000

Propietario: BRENDA GUADALUPE SOTO LOPEZ

Domicilio: CALL EJIDO LA CUADRILLA L-01 M-169 Z-20 COLONIA VALLE DE CHIHUAHUA

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	10.54	0.00	0.00		114.43
1990319	CONST. TEJABAN	1	51.83	0.00	0.00		562.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	62.37	0.00	0.00		135.43
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	33.25	0.00	0.00		361.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	95.62	0.00	0.00		207.63
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	62.37	0.00	0.00		67.72
TOTALES			253.61	0.00	0.00		\$ 1,448.92

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2074 LAURA ALEJANDRA GONZALEZ VALDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVID
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-12-2024 11:45:54

Dirección: null

Usuario:

302c0214068a0ce81c31ac5d22063ad9edf67d638923b0e702146432c6b12d645e23aeeba1bf67e44192e1cc656c

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.